



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
MOYOBAMBA - PERÚ  
Órgano de Control Institucional

<b>GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN</b>	
Pase a : .....	<i>S. Vidal</i>
Para : .....	<i>Procurador</i>
Documento : .....	<i>Documentos e informes</i>
Fecha : .....	<i>29.02.16</i>
Firma : .....	<i>[Signature]</i>
SECRETARÍA GENERAL	

Expediente N.º 1198935

Moyobamba, 29 de febrero de 2016

**OFICIO N.º 251 -2016-GRSM/OCI**

Señora:

**María Elena Vidal Senador**

Secretaria General

**Responsable del Acceso a la información Pública y de la Elaboración y Actualización del Portal**

**Web Institucional**

**Gobierno Regional de San Martín**

**Asunto :** Solicito Información y documentación sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Ref. :** a) Plan Anual de Control 2016, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 067-2016-CG  
b) Oficio N.º 68-2016-GRSM/OCI de 20 de enero de 2016.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia a), mediante el cual la Jefatura de este Órgano de Control Institucional en cumplimiento al Plan Anual de Control 2016, dispuso el inicio del servicio relacionado denominado "Verificar Cumplimiento de normativa expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N.º 27806 D.S. N.º 043-2003-PCM)" modificada por la Ley n.º 27927, el mismo que fue acreditado mediante la referencia b).

Por lo antes expuesto, recorro a su Despacho, a fin de solicitarle en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5º del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27806, aprobado con Decreto Supremo n.º 043-2003-PCM<sup>1</sup>; y el artículo 8º del Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM<sup>2</sup>; informar documentadamente si se procedió a publicar en el Portal de Transparencia de la Entidad, la siguiente información:



- ✓ Los datos generales de la entidad.
- ✓ La información presupuestal de la entidad.
- ✓ La información relacionada a la adquisición de bienes y servicios realizada por la entidad.
- ✓ Las actividades oficiales que desarrollan los altos funcionarios de la entidad.
- ✓ Las declaraciones Juradas de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios o servidores obligados a presentarlas.
- ✓ La información detallada de todas las contrataciones, ha publicado los nombres de quienes elaboraron las bases para la contratación de bienes y servicios y de los que integran los comités correspondientes.
- ✓ La información sobre contrataciones referidas a los montos por concepto de adicionales de las obras, liquidación final de obra e informes de supervisión de contratos.
- ✓ Los saldos de balances.
- ✓ Los laudos y procesos arbitrales, así como las actas de conciliación y procesos de conciliación.
- ✓ Información detallada sobre todos los montos percibidos por las personas al servicio de Estado, identificando a las mismas independientemente de la denominación que reciban aquellos o el régimen jurídico que los regule.

<sup>1</sup> Modificada por la Ley n.º 27927

<sup>2</sup> Modificado por el Decreto Supremo n.º 070-2013-PCM

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Oficina Órgano de Control Institucional

Email: auditoriagrsm@gmail.com

TELEFONO N.º 042 - 564317

Dirección: Calle Aeropuerto N.º 150-Barrio de Lluyllucucha-Moyobamba

<b>GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN</b>	
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	
<b>RECEPCIÓN</b>	
29 FEB 2016	
Registro N.º: .....	
Secretaría: .....	
<b>G.R.S.M.</b>	



**GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN**  
**MOYOBAMBA - PERÚ**  
Órgano de Control Institucional

- ✓ El registro de visitas en línea.
- ✓ Las recomendaciones de los informes de auditoría orientadas al mejoramiento de la gestión de la entidades públicas, efectuadas por los Órganos de Control Institucional, así como el estado de implementación de dichas recomendaciones.

Así mismo, se solicita alcanzar un **reporte detallado** sobre las solicitudes ingresadas durante el periodo **Diciembre 2015 a Febrero de 2016**, relacionadas al acceso de la información pública; así como, las respuestas otorgadas a las mismas; precisándole, que la información antes descrita es requerida con carácter de **URGENTE**; motivo por el cual deberá ser presentada en un **plazo máximo de cinco (5) días hábiles** de recibido el presente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

*Jorge Luis Díaz Samamé*  
Lic. Jorge Luis Díaz Samamé  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Código CGR. U 18012

JLDS/J OCI  
MCP/E SR  
C.c  
- Archivo/ File de Oficios.  
- Archivo/ Serv. Rel.  
29/02/2016

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Oficina Órgano de Control Institucional  
Email: [auditoriagrsm@gmail.com](mailto:auditoriagrsm@gmail.com)  
TELEFONO N° 042 - 564317

Dirección: Calle Aeropuerto N° 150-Barrio de Lluylucucha-Moyobamba

13